

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Ciencia Política
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe asegurar que en la Comisión de Calidad del Título se encuentren representados al menos profesores, estudiantes y el personal de gestión, administración y servicios.
- Se ha observado un menor rendimiento de los estudiantes de los grupos con docencia en inglés, con una tasa de evaluación por debajo del 85% en todas las asignaturas que se imparten en inglés, y se ha confirmado durante la visita que, efectivamente, algunos estudiantes tienen dificultades para seguir adecuadamente la docencia impartida en lengua inglesa, a pesar de que cumplen con la exigencia de un B1 en esta lengua. Se debe analizar y abordar este problema, incluso considerando la posibilidad de elevar el nivel de la certificación requerida.

- Se deben poner en marcha mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación de la titulación. Aunque consta que existe una coordinación informal que resuelve buena parte de los problemas, es importante formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación, haciendo públicos sus hitos fundamentales y registrando evidencias de su actividad. La actividad de coordinación no debería actuar únicamente de manera reactiva ante posibles problemas, sino que debe ser un instrumento fundamental para que el título vaya evolucionando de manera continua, aprovechando sus fortalezas y minimizando sus debilidades, por lo que debe actuar de manera sistemática y periódica.
- Se recomienda tomar medidas para incrementar los niveles de participación en las encuestas.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es adecuado y se ha diseñado un plan de estudios ajustado a las necesidades de la sociedad a partir del análisis de los cuatro grandes espacios laborales en los que los futuros egresados podrían incorporarse tras la finalización de sus estudios. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Comisión Académica del título para incluir una oferta formativa complementaria (cursos optativos, visitas a instituciones, seminarios de empleo, etc.) que conecte a los estudiantes del máster con la realidad profesional y amplíe el perfil marcadamente investigador del máster, así como su uso como estrategia para ampliar el número de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>El número medio de matriculados, en torno al 50% de las plazas ofertadas, es razonable, dada la especificidad de la materia. El curso pasado hubo un total de 16 estudiantes de nuevo ingreso (la mayor parte de ellos procedentes de fuera de España), cuando se oferta un total de 40 plazas.</p>					

Se recomienda tomar medidas para intentar mejorar la demanda de la titulación. No obstante, dado el perfil puramente investigador de muchos de los estudiantes que acceden al máster, y el escaso sesgo profesionalizante del título, quizás la demanda resulte ajustada a la realidad.

Se valora positivamente la utilización de redes académicas relacionadas con la materia objeto de estudio para la promoción del título.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y criterios de admisión se han aplicado correctamente, respetándose el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada. Dado el alto grado de internacionalización de la titulación, se valora positivamente la implicación del PAS en el proceso de reconocimiento de sus titulaciones, así como las facilidades ofrecidas a los estudiantes extranjeros para gestionar sus visados. En este punto convendría aclarar si existe una fecha límite en la que los estudiantes se pueden incorporar al título. El perfil de ingreso es amplio, enmarcado en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas. Se exige a los potenciales alumnos una carta de motivación, lo cual parece adecuado. Se valora positivamente la orientación ofrecida a los potenciales alumnos al tiempo de matricularse para que puedan elegir de forma correcta las asignaturas optativas que desean cursar.

Se ha aprobado una nueva normativa de permanencia, aplicable desde el curso académico 2019/2020, si bien no ha resultado necesaria su aplicación, ya que los estudiantes matriculados en estos cinco últimos cursos académicos no han agotado los límites de permanencia. La normativa aplicable en materia de reconocimiento de créditos ha sufrido modificaciones. En concreto, se modificó en los cursos 2018 y 2023, respectivamente, si bien no ha resultado necesaria su aplicación.

El plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo planificado en la memoria, con la única excepción de la impartición de la docencia en modalidad virtual en la época de pandemia, durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020. Se ha habilitado la plataforma *Stodium* para el depósito del TFM, con el correspondiente programa antiplagio *Turnitin*.

La planificación es adecuada, combinando actividades formativas de carácter teórico con otras de carácter práctico. En la visita se evidencia que, si bien la coordinación existe y es efectiva, obteniendo una alta valoración por parte del estudiantado, la misma se desarrolla por cauces no formales, aprovechando la reducida dimensión del grupo de alumnos involucrado.

Se recomienda formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación, haciendo públicos sus hitos fundamentales y registrando evidencias de su actividad. Es importante un buen nivel de coordinación habida cuenta que los estudiantes se unen al título en fechas diversas, lo que exige una coordinación entre todos los profesores de la titulación para poder flexibilizar los contenidos de la materia y adaptarlos a los ritmos de cada alumno. Se recomienda, asimismo, controlar un probable exceso de carga de trabajo para el estudiante durante el primer semestre. Por último, si bien en la visita se constata la dificultad de mejorar los horarios existentes, dado que estos se configuran una vez

establecidos los horarios de los grados, sería recomendable persistir en tal empeño, a fin de equilibrar, en la medida de lo posible, la carga docente entre los diferentes días de la semana.

Se recomienda que las visitas institucionales no tengan el nombre de “prácticas de campo”, dado que pueden inducir a error al estudiantado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada sobre la titulación a través de su web institucional está actualizada y es objetiva, suficiente, relevante y comprensible. Esta información se complementa con actividades de difusión a través de redes sociales. Se ha ampliado el contenido recogido en el apartado "indicadores de calidad e informes externos" y se han incorporado mejoras en el buzón de quejas y sugerencias para que sea fácilmente accesible.

Las guías docentes están disponibles en la página web institucional con carácter previo a la matriculación y son revisadas anualmente, habiéndose incorporado una guía con información específica sobre elaboración y consiguiente defensa del TFM.

Si bien se ha atendido el requerimiento contenido en el último informe de renovación de acreditación con fecha 6 de julio de 2018 de evitar duplicidades en la información del Título, se observa que, al redireccionar a otra *web* con objeto de ampliar la información, se remite a una versión del título del curso 2013/2014, cuestión que se debe de solucionar a efectos de evitar posibles confusiones.

Se recomienda homogeneizar en la medida de lo posible la redacción y presentación de los contenidos, las metodologías y los sistemas de evaluación en las guías docentes, dadas las notables diferencias que se encuentran entre ellas.

Se recomienda ajustar porcentajes de evaluación a lo indicado en la memoria de verificación, así como a las pruebas específicas recogidas para cada módulo, dado que se producen disonancias en algunas materias.

Se valora muy positivamente los otros cambios reseñados en el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación para mejorar la IPD del Título (la publicación de la normativa específica del TFM) y otras actividades comunicativas destinadas a mejorar la visibilidad informativa del Máster (presencia en RRSS, folletos promocionales, etc.).

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SIGC implantado de acuerdo con los criterios generales de la Universidad de Salamanca, aprobados por Consejo de Gobierno en 2015. Se recomienda planificar una revisión y actualización sistemática del SIGC.

De acuerdo con la información aportada, el título cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT) que se ha reunido de manera periódica al menos dos veces en cada curso académico. De las actas aportadas se desprende que son tratados aspectos relacionados con la calidad y mejora del título. Sin embargo, de la documentación aportada no se evidencia que se encuentren representados todos los grupos de interés en esa comisión.

Se debe revisar la composición de la comisión responsable de la calidad de la titulación para dar representación a todos los grupos de interés y, en particular, a los estudiantes, tal y como prescriben los ESG (*The Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area*) promulgados por ENQA (*The European Association for Quality Assurance in Higher Education*) y de obligado cumplimiento en los procedimientos de aseguramiento de la calidad europeos. Asimismo, ha de garantizarse también la preceptiva presencia de un representante del personal de administración y servicios. Durante la visita, los responsables de la titulación indican que ambos

representantes, de estudiantes y PAS, se van a incorporar en breve a la comisión para dar respuesta a este requerimiento, aspecto que deberá de comprobarse en las futuras revisiones del título.

El Título dispone de Informes de Seguimiento por curso académico, donde se analizan los resultados obtenidos a partir de la información aportada por SGIC. Se propone anualmente un plan de mejora en respuesta a las debilidades detectadas y se realiza su seguimiento. De acuerdo con la información aportada el último informe de seguimiento es del curso 2021-2022.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos e indicadores del título a partir de los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables de la titulación para su análisis. Se aportan datos de todo el periodo evaluado. El título dispone con periodicidad anual de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2022-2023 con una participación del 40%.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son de curso 2022-2023 y una participación del 54%. La participación de los estudiantes en las encuestas se ha incrementado de manera significativa, alcanzando valores que permiten una validez estadística de la información aportada. En consecuencia, queda atendido el requerimiento realizado en el informe de ASUCYL de la primera renovación de la acreditación de julio de 2018. Del análisis de la documentación se infiere que se realizan encuestas al profesorado con periodicidad bienal, siendo del curso 2022-2023, con una participación del 67%. Se dispone para el personal de gestión administración y servicios (PTGAS) de un estudio de satisfacción a nivel de Centro con periodicidad bienal. En el curso 2022-2023 la participación alcanza un 34%. El SGIC del título cuenta con el procedimiento de estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2023 a los egresados de la promoción 2019-2020, con una participación del 35% (6 respuesta de 17 posibles). En consecuencia, queda atendido el requerimiento realizado en el informe de ASUCYL de la primera renovación de la acreditación de julio de 2018. El título no cuenta con estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título. No se aporta información sobre el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.

Se recomienda desarrollar acciones para fomentar la participación del PTGAS en la encuesta.

Se deben desarrollar los mecanismos adecuados para el estudio de la satisfacción de empleadores. Este es un requerimiento ya realizado en julio de 2018 que no ha sido atendido.

El título tiene implantado un programa para la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA). Este programa establece, desde la convocatoria 2018-2019, la evaluación obligatoria de todo el profesorado con más de 5 años de permanencia en la Universidad, asegurando que la evaluación del programa alcanza a todos los profesores que imparten docencia en el título. No obstante, se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación

actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Existe un procedimiento institucional de sugerencias y reclamaciones a través de la página web la universidad. Durante el periodo de evaluación no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación del título.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido la práctica totalidad de las recomendaciones realizadas en informes anteriores

Recomendación 1. Incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso. Se ha difundido la existencia del título a través de foros, carteles promocionales, redes sociales y otras plataformas, lo que al parecer ha dado resultado porque en el curso 2022/2023 incrementó el número de matriculados.

Recomendación 2. Mejora en la información pública del Máster. Se ha unificado la información del título, aunque siguen observándose incoherencias en la información publicada, tal y como se detalla más arriba

Recomendación 3. Mejora en la información relativa a las guías docentes. Se realiza una revisión anual, se ha unificado la información recogida en las mismas y se ha incorporado una guía relativa a la evaluación del TFM.

Recomendación 4. Seguimiento sistemático del Título. Se lleva a cabo un seguimiento anual del título.

Recomendación 5. Procedimientos de estudio de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Se incentiva la participación en estas encuestas en las jornadas de bienvenida, si bien se debería realizar a lo largo de todo el curso, y posteriormente se analizan los resultados de dichas mejoras.

Recomendación 6. Procedimientos para estudiar la inserción laboral de egresados. Se han publicado informes al respecto, y se está valorando el envío de un mail para recabar datos sobre la empleabilidad laboral a lo largo de este curso académico 2023/2024.

Recomendación 7. Procedimiento sistemático para recabar información de profesionales y empleadores a propósito de la adecuación de la formación que proporciona el Título. Se han realizado

diferentes actuaciones vinculadas a esta recomendación que permiten dar visibilidad a los posibles empleadores sobre los egresados de la titulación, pero estas medidas, aun siendo interesantes, no cumplen el objetivo de recabar información relativa a sus necesidades y expectativas con respecto a las competencias y objetivos de la titulación.

Recomendación 8. Incorporación al SGIC de procedimientos clave para la garantía de calidad como son los relativos a admisión, reconocimiento de créditos, TFM, plan de mejora o revisión del propio SIGC. Se ha actualizado la normativa en materia de reconocimiento de créditos y además, se han implementado las indicaciones del Reglamento de Trabajos del TFM de la USAL.

Recomendación 9. Implantación del procedimiento para el estudio de satisfacción del personal de administración y servicios con el título. Se ha implantado, por lo que se considera cumplida la recomendación, si bien más adelante se evaluará el grado de participación en las mismas y los resultados obtenidos.

Recomendación 10. Existencia de entre miembros de la CCT del título de un representante del personal de administración y servicios. Tal y como hemos indicado anteriormente, la incorporación de este miembro se va a producir en breve. Deberá revisarse su continuidad en futuros seguimientos del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente en número y dedicación. Se ha ampliado la plantilla (de 12 en el curso 18-19 a 20, en el 21-22, incluyendo el personal técnico que se incorpora como novedad con respecto a años anteriores), sin que se haya producido un aumento del número de estudiantes. Asimismo, se valora positivamente que un 75% de las horas de docencia sea impartido por PDI con vinculación permanente a la USAL (14 de 20), lo que demuestra la estabilidad interna de la plantilla. Debemos resaltar, también, la idoneidad de los perfiles procedentes del ámbito de la Comunicación y la Sociología para enriquecer la visión sobre los procesos políticos que el máster ofrece a sus estudiantes.

Desde la primera renovación de la acreditación se ha experimentado la consolidación de parte de la plantilla docente, promocionando a figuras con relación contractual estable con la USAL. El profesorado tiene una adecuada cualificación investigadora y docente: todos ellos son doctores y reúnen un buen número de sexenios de investigación, quinquenios docentes, participación en proyectos de investigación competitivos a nivel nacional, y participación en Grupos de Investigación Reconocidos de la USAL. También debe considerarse muy positiva la incorporación de profesionales que sirven de vínculo con potenciales entornos laborales: gabinetes de Comunicación de la USAL, institutos de investigación y *think-tanks* como el Real Instituto Elcano, el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Esta cualificación y experiencia, que ha sido evaluada positivamente por el programa DOCENTIA, se corresponde con un alto porcentaje de satisfacción por parte de los estudiantes.

La formación y la innovación docente es un punto importante que se ha destacado en el autoinforme, con cursos específicos orientados a la docencia y la mejora de la capacitación de los profesores implicados en el Título. En la encuesta de satisfacción del profesorado con la Titulación correspondiente al curso 21-22, se consideraba que la formación recibida cubría sus necesidades, con una valoración del 4,18. En lo que respecta a la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, se observa una evolución muy desigual, no pudiendo destacarse una tendencia generalizada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Teniendo en cuenta las características del título y el bajo número de estudiantes que lo cursan, los recursos materiales e infraestructuras que la Facultad de Derecho pone a disposición del título son suficientes y adecuados. La valoración global de las infraestructuras por parte de los estudiantes ha seguido una tendencia creciente desde la primera renovación de la acreditación (22-23: 4,63; 21-22: 4,60; 20-21: 4,38; 19-20: 4,06).</p> <p>A pesar de que el PAS se comparte con otras titulaciones de máster de la Facultad, se considera que es suficiente. Asimismo, cuenta con el apoyo del personal administrativo que facilita la tramitación de solicitud de becas colaboración/prácticas de campo. Como ya se observa en Facultades de otras universidades se cuenta con un servicio de apoyo psicológico a los estudiantes, aunque en el propio Autoinforme se apunta el incremento de la demanda de este tipo de servicios por lo que se recomienda su refuerzo.</p> <p>Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles, contando además con el apoyo de egresados y estudiantes de doctorado para resolver aquellas dudas que puedan surgir por parte de los alumnos. Además, se ofrecen sesiones de bienvenida y un seguimiento y atención personalizada en determinados casos. La valoración global de estos servicios por parte de los estudiantes ha mejorado en los tres últimos seguimientos (22-23: 4,38; 21-22: 4,20; 20-21: 4,11). Solo los ítems orientación laboral, oferta de actividades culturales y mecanismos establecidos para formular quejas se encuentran en estos seguimientos por debajo de cuatro (pero por encima de 3).</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>De las evidencias aportadas se desprende un alto nivel de resultados de aprendizaje.</p> <p>Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son las adecuadas para un Máster de estas características, con un papel destacado de los ejercicios destinados a la reflexión y la exposición de ideas en debates. Se valora positivamente que los responsables de la Titulación hayan diseñado una acción formativa orientada a explicar el proceso de elaboración de los Trabajos Fin de Máster por parte de antiguos alumnos del Título. También que hayan incluido talleres y actividades extracurriculares para complementar y fomentar el desarrollo de algunas competencias metodológicas.</p> <p>Las pruebas de evaluación aportadas permiten comprobar la variedad de instrumentos de los que disponen los profesores implicados en la docencia del título. Los mecanismos de evaluación de la Memoria de verificación se corresponden con los propuestos en las guías docentes de las asignaturas, salvo en leves variaciones con los porcentajes.</p>					
4.2. Evolución de los indicadores del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>					
Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores son buenos, en términos generales, aunque han bajado ligeramente en los dos últimos cursos analizados. En particular, la tasa de rendimiento ha experimentado un considerable descenso en los dos últimos cursos, de un 96,37% en 2019-2020 a un 81,67% en el 2021-2022. También la tasa de graduación descendió en el 20-21 hasta el 69,23%, recuperándose a un 75% en el siguiente curso (21-22).</p> <p>Se recomienda que la Comisión Académica y la de Calidad del título analice los resultados de las tasas de rendimiento y graduación al objeto de identificar las razones que motivan esta variación.</p> <p>La tasa de evaluación está por debajo del 85% en todas las asignaturas que se imparten en inglés. Aunque los estudiantes están preparados teóricamente para la docencia en inglés (en la última versión de la Memoria de Verificación se exige un B1 de dicho idioma), los resultados son significativamente más bajos en las materias impartidas en dicho idioma. En la visita se ha confirmado que existe cierta dificultad por parte de algunos estudiantes para seguir adecuadamente la docencia impartida en lengua inglesa, lo que provoca peores resultados académicos e, incluso, cierto</p>					

retramiento a la hora de elegir optativas que se impartan en ese idioma. Por ello, se recomienda a la Comisión Académica la de Calidad del título analizar el problema de los resultados relativamente más bajos de los grupos de docencia en inglés y adoptar las medidas que considere más oportunas. A este respecto, podría considerarse elevar el nivel de acceso demandado a un B2, a fin de facilitar el desarrollo de la actividad docente.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de inserción laboral han ido a la baja, ya que sólo el 50% de los egresados de la promoción 2020/2021 encontró un empleo. No obstante, en la visita se evidencia un claro sesgo investigador del máster que puede justificar tanto la escasa inserción laboral como la relativamente baja puntuación de la orientación profesional, ya que muchos de los estudiantes continúan su formación de postgrado con los estudios de tercer ciclo, postergando así su acceso al mercado de trabajo. En este sentido, se considera un acierto la realización de una jornada específica acerca de los estudios de doctorado y el acceso a estos ("taller de doctorado"), pues resulta de enorme interés para los estudiantes.

Se recomienda mejorar la representatividad de los estudios de inserción laboral.

Por último, los resultados sobre valoración y utilidad de la formación recibida para el empleo son susceptibles de mejora, principalmente en los aspectos de "pensamiento crítico" y "formación teórica".

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con carácter general, los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos han mejorado. No obstante, el grado de participación en las encuestas es bajo.

Se recomienda tomar medidas para incrementar los niveles de participación en las encuestas.

Se observa un alto porcentaje de satisfacción por parte de los estudiantes cuando se les pregunta por su valoración general del proceso de enseñanza-aprendizaje (Tabla 6_IPD_Est), con valores por

encima siempre del cuatro en los últimos tres cursos analizados y con una clara ventaja sobre las medias de la USAL y del centro. No obstante, a pesar de la valoración positiva, debe tenerse en cuenta que la evolución de este indicador, aunque de manera leve, ha seguido una tendencia decreciente en los tres últimos cursos: curso 20-21: 4,67; curso 21-22: 4,20; curso 22-23: 4,13.

Por otro lado, podemos resaltar la excelente valoración que los docentes realizan del título. Los profesores encuestados para el seguimiento del curso 21-22 valoraban con un 4,75 sobre 5 su satisfacción por participar en el programa formativo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se ha incrementado el número de convenios firmados en los últimos años, introduciéndose el programa Erasmus +. A pesar de ello, la movilidad saliente es inexistente, lo cual puede justificarse por su perfil mayoritariamente internacional.

Los datos de movilidad del profesorado son positivos, aunque mejorables, ya que se ha incrementado el número de profesores salientes en el marco del programa Erasmus + y se observa una participación activa en programas de internacionalización.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se valora positivamente que la Comisión de Calidad del Título haya desarrollado planes de mejora más complejos, con un mayor número de acciones vinculadas a las debilidades detectadas en el Autoinforme Global.

Hay congruencia entre los aspectos abordados en el autoinforme y las acciones nuevas definidas, lo que demuestra la fortaleza del trabajo de seguimiento y análisis por parte de la titulación. La revisión de los informes externos e internos ha permitido elaborar un Plan de Mejora que presenta las debilidades y fortalezas de un modo sintético y claro, incluyendo en la definición de cada acción de mejora a los responsables de su ejecución, los indicadores de medición, el criterio al que afecta dentro del SIGC y el impacto que se espera alcanzar con dichas medidas. Se sugiere, no obstante, fijar fechas más concretas en el calendario de actuaciones.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones